



NOTIFICACIÓN POR AVISO No 100:

Página 1 de 2

ASUNTO: (Solicitud Cartera Pendiente póliza de Cumplimiento – Bucaramanga Santander)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No. RADICADO	No. RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
Natalia Marín Reyes	R-2018-031455	E-2018-020320	EL DOCUMENTO SE ENVIÓ AL PETICIONARIO MEDIANTE EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO 4 - 72, EL CUAL, DESPUÉS DE EFECTUAR EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN, MANIFIESTA QUE NO SE PUDO ENTREGAR TODA VEZ QUE EL DESTINATARIO ES DESCONOCIDO. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD, SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Asunto: Respuesta a su comunicado R-2018-031455. Cartera pendiente póliza de cumplimiento No. 1658597-3 y Responsabilidad Civil No. 416658-2

Respetada Doctora

De acuerdo al oficio del asunto, le comunicamos que hemos recibido su comunicación y trasladada a la empresa contratista constructora Valu Ltda, solicitando respuesta de estos hechos y su debido cumplimiento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


MARIO HERNAN CAMELO DUQUE

Asesor II Grado 09 líder sección contratación directa para el desarrollo de Vivienda

Proyectó: Ing. Adriana Páez - Supervisor
Expediente: 2016-C-0203





NOTIFICACIÓN POR AVISO No 100:

Página 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (5) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 - 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 08 de Mayo de 2019 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:

Nombre: María Lorena Cuellar Cruz

Cargo: Secretaria General

Preparó: Alexander Betancurt Giraldo / Profesional I Sección Atención al Ciudadano

Aprobó: Diana Durán Mejía / Asesor II Líder ET de Gestión de Talento Humano y Servicios

